



República de Panamá

Órgano Judicial Corte Suprema de Justicia

COMUNICADO

Para: DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS A NIVEL NACIONAL

De: 
MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia

Asunto: Resolución SBP-BAN-R-2024-00093 de 29 de febrero de 2024, dictada por la Superintendencia de Bancos de Panamá, por la cual ordenó la Liquidación Forzosa de ATLAS BANK (PANAMÁ), S.A.

Fecha: 4 de marzo de 2024.

Para lo que haya lugar, se les informa a todos los Despachos Judiciales y Administrativos del Órgano Judicial que, mediante Nota No.SBP-2024-01450 de 1 de marzo de 2024, el Superintendente de Bancos de Panamá, Lic. Amauri A. Castillo, comunicó al Despacho de Presidencia de la Corte Suprema de Justicia que, mediante Resolución SBP-BAN-R-2024-00093 de 29 de febrero de 2024, la Superintendencia de Bancos de Panamá, ordenó la Liquidación Forzosa de Atlas Bank (Panamá), S.A., efectiva a partir de las dos de la tarde (2:00 p.m.) del veintinueve (29) de febrero de 2024, según los términos dispuestos en los Artículos 154 y siguientes del Capítulo XVIII, Título III de la Ley Bancaria.

Dicha resolución, además, designó como Liquidador a Jaime De Gamboa Gamboa, con cédula de identidad personal N° N-21-2195, para ejercer privativamente la representación legal, administración y control de Atlas Bank (Panamá), S.A.

La resolución antes indicada, puede ser consultada en el siguiente enlace de la página electrónica de la Superintendencia de Bancos de Panamá:

https://www.superbancos.gob.pa/documentos/leyes_y_regulaciones/resolucion/2024/Resolucion_2024-00093.pdf